

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: AI-INF N° 004/2023, Pronunciamiento sobre la Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Publico del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social FPS, al 31 de diciembre de 2022

Objetivo: El objetivo de la verificación del Cumplimiento del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las Planillas salariales y los Registros Individuales de cada servidor público del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, al 31 de diciembre de 2022, es el de comprobar la existencia o no de doble percepción.

Objeto: El objeto de la presente verificación, lo constituyen la siguiente documentación:

- Files del personal permanente y eventual para verificar la existencia de la Declaración Jurada de Incompatibilidad y Conflicto de Intereses.
- Declaraciones juradas de Incompatibilidad y Conflicto de Intereses de Consultores Individuales de Línea
- Otra documentación relacionada a la presente verificación.

Resultados: A través de la aplicación de pruebas, técnicas y procedimientos de auditoría así como de la obtención de información y documentación de fuente externa, se concluye que **no existe doble percepción** de remuneraciones por concepto de ingresos como servidores públicos o consultores de línea que simultáneamente perciban renta como titular del Sistema de Reparto, dietas, honorarios por servicios de Consultoría de Línea o Producto, u otros pagos por prestación de servicios con cargo a recursos públicos; no obstante, se consideró pertinente emitir una observación de control interno a objeto de contribuir al fortalecimiento del control interno de la entidad.



La Paz, 28 de febrero de 2023